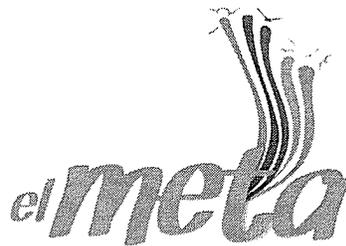


**SEGUIMIENTO A LA
ELABORACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA
ESTRATEGIA
ANTICORRUPCIÓN
INSTITUTO DE
TURISMO DEL META**



La Oficina de Control Interno del Instituto de Turismo del Meta presenta a continuación el primer seguimiento a la elaboración y evaluación de la Estrategia Anticorrupción, establecida en la nueva metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, definido por el Gobierno de Colombia.

Atendiendo a lo establecido en: la Ley 1474 de 2011 en su Artículo 73. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia."

Y en la cartilla elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" dentro de la cual define que la "La verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" le corresponde a la Oficina de Control Interno.

Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en un medio de fácil accesibilidad al ciudadano las acciones adelantadas, en las siguientes fechas, 31 de enero, abril 30, agosto 31 y diciembre 31. Para estos efectos en el cuadro No. 3. "Formato Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", se propone el mecanismo de seguimiento y control, el cual podrá ser utilizado por las Oficinas de Control Interno."



Por lo anterior esta Oficina presenta a continuación las observaciones frente a cada una de las actividades propuestas por el Instituto de Turismo del Meta, en el desarrollo de la Estrategia Anticorrupción.

La información contenida en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Instituto de Turismo del Meta 2013, se encuentra publicada en el siguiente link:

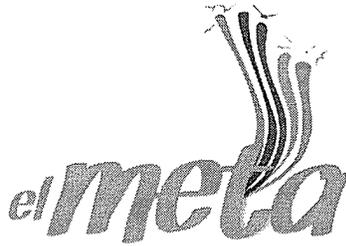
<http://www.turismometa.gov.co>



www.turismometa.gov.co
Carrera 32 No. 38 70
Edificio Romarco II nivel
PBX 662 4643
Villavicencio, Meta



Los llanos son vida



La información contenida dentro de la página web del Instituto de Turismo del Meta, fue publicada el 30 de abril de 2013, por la Subdirección General.

Esta información fue verificada por la Oficina de Control Interno, inicialmente dentro del formato establecido en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" esta Oficina es responsable de validar su publicación a 30 de abril de 2013, teniendo en cuenta la prorroga otorgada por el Estado para la publicación de toda la estrategia.

Adjunto al presente documento se elaboró el cuadro denominado "SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO" en el cual se consolidan todas las actividades y se procede a validar su publicación. En el próximo trimestre se realizara seguimiento a las actividades establecidas en dicho documento y se presentara un informe, que al igual que el presente se encontrara publicado en la página web de la Entidad.

Elaboro y Revisó:

LUIS ALEJANDRO CLAVIJO PARRADO
ASESOR DE CONTROL INTERNO

Villavicencio, 30 de Agosto de 2013